

RESOLUCIÓN N° 1404 DE 2025
Septiembre 5

Por la cual se asignan créditos condonables durante el segundo periodo académico de 2025 para estudiantes de maestrías en investigación y doctorados

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 del 15 de noviembre de 2013, se aprobó el Reglamento General de Posgrados.
- b. Que el Título VIII, capítulo II, del Reglamento General de Posgrados, reglamentó el otorgamiento de créditos condonables para estudiantes de programas de posgrado subsidiados.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 310 del 05 de noviembre de 2024, se aprobó el Calendario Académico para los programas de maestría en investigación y doctorado, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2025.
- d. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 020 del 16 de junio de 2025, se fijó para el segundo periodo académico del año 2025, el número y monto de los créditos condonables para los programas subsidiados de maestría de investigación y doctorado y las maestrías de investigación mixtas que cumplen con lo establecido en el artículo 182 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013.
- e. Que los Consejos de Escuela de Biología, Física, Matemáticas, Química, Educación, Filosofía, Historia, Idiomas, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y el Claustro de Profesores del Departamento de Educación Física y Deportes, estudiaron las solicitudes de créditos condonables y recomendaron el otorgamiento de dicho estímulo.
- f. Que la Dirección de Posgrados, en atención a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento General de Posgrados, revisó el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes que solicitaron crédito condonable.
- g. Que existe disponibilidad presupuestal para la asignación de los créditos condonables, con cargo al fondo 2110 - Vicerrectoría Académica, rubro 82201010 – Créditos condonables, certificado de disponibilidad presupuestal número 2025017174.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar, para el segundo periodo académico de 2025, créditos condonables por un monto total de once (11) salarios mínimos, a cada uno de los siguientes estudiantes de Maestría:

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	PROGRAMA
EDWIN YESID JIMÉNEZ RINCÓN	C - 1007439313	2258083	369 Maest. Desarrollo Talento Dpvo(Investigación)
SANTIAGO JOSÉ ARENAS GONZÁLEZ	C - 1007778134	2258084	369 Maest. Desarrollo Talento Dpvo(Investigación)
HERNÁN FELIPE SUÁREZ AFANADOR	C - 1095819418	2248428	324 Maestría En Biología
JUAN CAMILO REMOLINA AYALA	C - 1098787357	2248427	324 Maestría En Biología
LAURA MELISSA BARRIOS ALONSO	C - 1100970788	2248429	324 Maestría En Biología
LIZETH DAYANA VILLAMIZAR LEAL	C - 1094275368	2248116	324 Maestría En Biología
SERGIO AUGUSTO BARRETO VARGAS	C - 1098769841	2248426	324 Maestría En Biología
YORDY STIVEN CANGREJO USEDA	C - 1005136443	2258079	324 Maestría En Biología
ÁLVARO JAVIER RIAÑO BLANCO	C - 1192892844	2248063	321 Maestría En Educación Matemática

RESOLUCIÓN N° 1404 DE 2025
Septiembre 5

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	PROGRAMA
HÉCTOR FABIAN HERRERA HERRERA	C - 1098806190	2248068	321 Maestría En Educación Matemática
JENNIFER CAROL GUARÍN DELGADO	C - 1005136703	2248064	321 Maestría En Educación Matemática
JUAN SEBASTIÁN GELVES SANMIGUEL	C - 1095841755	2248067	321 Maestría En Educación Matemática
LUIS FERNANDO MUÑOZ GUTIÉRREZ	C - 1193135817	2248066	321 Maestría En Educación Matemática
SERGIO ANDRÉS CAICEDO ARAQUE	C - 1005150739	2248065	321 Maestría En Educación Matemática
ANDRÉS FELIPE GUEVARA JOYA	C - 1098783026	2248388	333 Maestría En Geofísica
FRANCIA JULLYETTE SEPÚLVEDA JAIMES	C - 1098752509	2248060	333 Maestría En Geofísica
JUAN FELIPE ZARATE CHAÍN	C - 91532477	2258035	333 Maestría En Geofísica
LAURA JULIANA RAMÍREZ QUINTERO	C - 1098781836	2248387	333 Maestría En Geofísica
MARÍA MELISSA SALCEDO RODRÍGUEZ	C - 1098776762	2258034	333 Maestría En Geofísica
ANDRÉS FERNANDO REY RODRÍGUEZ	C - 1098767233	2248399	290 Maestría En Historia
JUAN SEBASTIÁN CORREA DELGADO	C - 1090472982	2258073	290 Maestría En Historia
LAURA VANESSA MACIAS VÁSQUEZ	C - 1036681211	2248400	290 Maestría En Historia
LUIS CARLOS SUAREZ GÓMEZ	C - 1098795233	2248402	290 Maestría En Historia
ÓSCAR ANDRÉS PICO CRUZ	C - 1005333126	2258074	290 Maestría En Historia
ANDREA NATALIA MORA ROBAYO	C - 1003751754	2258047	234 Maestría En Ingeniería Civil
CÉSAR ANDRÉS MÉNDEZ POVEDA	C - 1095944042	2248404	234 Maestría En Ingeniería Civil
DIANA PAOLA ARDILA ARAGÓN	C - 1192811983	2248095	234 Maestría En Ingeniería Civil
EMILY BAUTISTA PRADA	C - 1098811193	2248096	234 Maestría En Ingeniería Civil
JOHAN SEBASTIÁN BUSTAMANTE PLATA	C - 1005220478	2258048	234 Maestría En Ingeniería Civil
SERGIO EMMANUEL ESPITIA FAJARDO	C - 1099215091	2258045	234 Maestría En Ingeniería Civil
ELKIN ANDRÉS SILVA CALDERÓN	C - 1098794504	2238482	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
FELIPE ANDRÉS CEDIEL CARREÑO	C - 1098817662	2248069	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
HERNÁN DAVID SÁNCHEZ RESTREPO	C - 1005221894	2248441	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
JOSÉ ANTONIO PARADA MARÍN	C - 1005106365	2248442	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
KEVIN FERNANDO GARCÍA GAMBOA	C - 1104070666	2238483	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
MIGUEL ÁNGEL POBLADOR TUNAROZA	C - 1048823029	2238484	314 Maestría En Ingeniería Mecánica
ANDRÉS FELIPE CRUZ LÓPEZ	C - 1193231855	2258067	301 Maestría En Matemáticas
DILAN MANUEL MALAVER GUARÍN	C - 1005150404	2258348	301 Maestría En Matemáticas
JEISON LEONARDO AMOROCHO MORALES	C - 1005221351	2248445	301 Maestría En Matemáticas
JHON FREDDY PÉREZ REMOLINA	C - 1004966622	2248062	301 Maestría En Matemáticas
JULIÁN ENRIQUE NEIRA DIAZ	C - 1005281535	2258065	301 Maestría En Matemáticas
MAURICIO JAFET SANTOS CAMARGO	C - 1007673745	2258066	301 Maestría En Matemáticas
ANDRÉS FELIPE CABEZAS CÁRDENAS	C - 1006319502	2258052	274 Maestría En Química
ANGIE NATHALIA PINZÓN SARMIENTO	C - 1098810887	2248085	274 Maestría En Química
JUAN NICOLAS FUENTES PINTO	C - 1007726290	2248380	274 Maestría En Química
MARÍA CAMILA VALDIVIESO RODRÍGUEZ	C - 1193136439	2248379	274 Maestría En Química
STEPHANIE SÁNCHEZ CASTRILLÓN	C - 1006210480	2248084	274 Maestría En Química
YILBER NIYER CÁRDENAS FLÓREZ	C - 1098410313	2238480	274 Maestría En Química
ANGIE MELISA BARRAGÁN AGUILLÓN	C - 1098794936	2248417	227 Maestría En Semiótica
DANIEL ALEJANDRO MORALES MACHADO	C - 1098818326	2248416	227 Maestría En Semiótica
EDER JULIÁN ORTIZ BARÓN	C - 1098820834	2248419	227 Maestría En Semiótica
ELISA CRISTINA PINILLA DA SILVA	C - 1127958745	2248415	227 Maestría En Semiótica
JERSSON STIVEN CÁRDENAS ROBLES	C - 1005335561	2248421	227 Maestría En Semiótica
MARÍA FERNANDA LIZARAZO GUTIÉRREZ	C - 1098801314	2248418	227 Maestría En Semiótica

ARTÍCULO 2°. Asignar, para el segundo periodo académico de 2025, créditos condonables por un monto total de dieciséis punto cinco (16,5) salarios mínimos, a cada uno de los siguientes estudiantes de Doctorado:

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	PROGRAMA
DIEGO ARMANDO VILLAMIZAR MANTILLA	C - 1098690423	2228420	367 Doctorado En Ciencias Biológicas
ELSON FERLEY MENESES PELAYO	C - 1018425010	2178753	367 Doctorado En Ciencias Biológicas
HILLARY SHARID MANOTAS VILORIA	C - 1006889620	2258441	367 Doctorado En Ciencias Biológicas
JOSÉ LUIS POVEDA CUELLAR	C - 1110550169	2238333	367 Doctorado En Ciencias Biológicas
NÉSTOR OVIEDO MACHADO	C - 1110470685	2258440	367 Doctorado En Ciencias Biológicas
MARÍA MARGARITA CORZO DURAN	C - 63562578	2198618	373 Doctorado En Educación Cultura Y Sociedad
DENNIS YADIRA JAIMES JIMÉNEZ	C - 1098767717	2198049	353 Doctorado En Filosofía
LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO	C - 1098734443	2218129	353 Doctorado En Filosofía
DIANA MARCELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	C - 1095910794	2258078	340 Doctorado En Historia
DIANA CAROLINA MARTÍNEZ REYES	C - 1098720104	2238087	361 Doctorado En Ingeniería Mecánica
GERMAN ORLANDO ROMERO SUAREZ	C - 13723825	2218069	361 Doctorado En Ingeniería Mecánica

RESOLUCIÓN N° 1404 DE 2025
Septiembre 5

NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	PROGRAMA
JAVIER MAURICIO CASTELLANOS OLARTE	C - 91473862	2228397	361 Doctorado En Ingeniería Mecánica
OMAR ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ	C - 1101684311	2198186	361 Doctorado En Ingeniería Mecánica
PABLO ANTONIO NIETO RANGEL	C - 1098802535	2238260	361 Doctorado En Ingeniería Mecánica
CARLOS ANDRÉS PADILLA JARAMILLO	C - 1102880587	2228058	242 Doctorado En Química
DIANA ROCÍO VERA ALARCÓN	C - 1098792769	2208464	242 Doctorado En Química
GLORIA STEFANY AVENDAÑO MORA	C - 1098689933	2228389	242 Doctorado En Química
LAURA MILENA VALDIVIESO ZARATE	C - 1098777022	2208110	242 Doctorado En Química
SANTIAGO GONZÁLEZ PÉREZ	C - 1005329251	2248382	242 Doctorado En Química

ARTÍCULO 3°. El número máximo de periodos por el cual podrá otorgarse el crédito condonable será igual al número de periodos previstos en el plan de estudios del programa, descontando el número de periodos ya cursados por el estudiante, además de los periodos en los que el estudiante no se haya matriculado después de admitido y antes de ser beneficiario del crédito condonable.

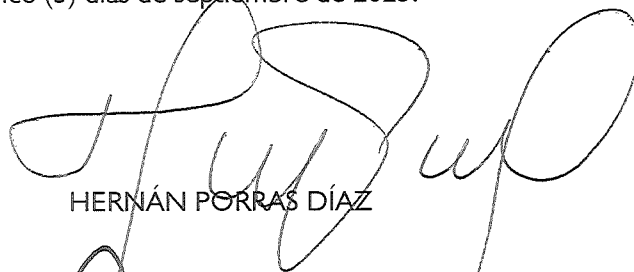
ARTÍCULO 4°. El estudiante a quien se le otorga crédito condonable por primera vez, deberá tramitar ante la Dirección de Posgrados la firma de un contrato en el que se compromete a retornarle a la Universidad Industrial de Santander una suma equivalente al valor presente del número de salarios mínimos mensuales vigentes, en caso de incumplir con las obligaciones contempladas en el artículo 187, literal g) del Reglamento General de Posgrados. Asimismo, como garantía de sus obligaciones, deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco e instrucciones para ser diligenciado por la UIS en caso de incumplimiento.

PARÁGRAFO. La División de Gestión de Talento Humano, previamente al desembolso del crédito condonable, deberá verificar que el beneficiario haya suscrito el contrato y otorgado la garantía de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese la presente Resolución por conducto de la Secretaría General a la División de Gestión de Talento Humano y a la Dirección de Posgrados para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días de septiembre de 2025.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,